SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIALY PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

El CONTRATO:	CONTRATO-597-2024
FECHA INICIO:	9 de mayo de 2024
CONTRATANTE:	Municipio de El Retiro, representado para los efectos por LILIANA MARÍA ARBELÁEZ SÁENZ, identificada con cédula de ciudadanía número 21.954.880, en calidad de Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria.
CONTRATISTA:	NATALIA VILLADA RENDON, con cedula de ciudadanía número 1040181373
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO PARA LA VIGENCIA 2024
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS COP ($12824000).
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL ($12824000).
FORMA DE PAGO:	El Municipio de El Retiro, realizará pagos parciales previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por el supervisor contractual con su respectivo aval.
DURACIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024
SUPERVISIÓN:	ERIKA CASTAÑO BUILES Asesora Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria

CONSIDERACIONES

1. Que, entre El Municipio de El Retiro, representado para los efectos por **LILIANA MARÍA ARBELÁEZ SÁENZ** identificada con cédula de ciudadanía número 21.954.880, en calidad de Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria y NATALIA VILLADA RENDON con CC 1040181373, se celebró el **CONTRATO-597-2024,** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO PARA LA VIGENCIA 2024, estableciendo como valor del contrato la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS COP ($12824000).

2. Que el contrato fue suscrito por las partes el día 9 de mayo de 2024, y el contratista anexó la documentación requerida, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del contrato.

3. Que, con previa legalización del contrato, el acta de inicio fue suscrita por las partes el día 9 de noviembre de 2024.

4. Que la relación contractual se desarrolló con apego en las estipulaciones pactadas, con sujeción al principio de la buena fe, y colaboración mutua.

5. Que el contratista cumplió con los respectivos aportes parafiscales, salud, pensión y ARL de conformidad con la normatividad vigente.

6. Que como fecha de terminación del contrato se pactó el día 31 de diciembre de 2024

7. Que, en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes declaran estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la misma, y dan por terminado el **CONTRATO-597-2024**

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: TERMINAR de mutuo acuerdo el **CONTRATO-597-2024**, celebrado entre el Municipio de El Retiro y **NATALIA VILLADA RENDON**, con CC **1040181373**, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO PARA LA VIGENCIA 2024, conforme lo estipulado en las consideraciones.

SEGUNDO: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social integral, en pensiones, salud, y riesgos profesionales, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.

PARÁGRAFO: A través de la presente acta de liquidación el supervisor manifiesta haber validado de manera absoluta e integra, la realización del pago de los aportes por parte del contratista, en los porcentajes indicados por la normatividad que rige la materia.

TERCERO: De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.12.1.1.7. del Decreto 1082 de 2015, una vez se encuentre perfeccionada, dispóngase la publicación de la presente acta de terminación en el SECOP II.

Para constancia se firma en el Municipio de El Retiro, a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

LILIANA MARÍA ARBELÁEZ SÁENZ
Secretaria de Bienestar Social y Part. Com.
Contratante

ERIKA CASTAÑO BUILES
Supervisor(a)

Natalia Villada Rendón
NATALIA VILLADA RENDON
Contratista

ELABORÓ: OSCAR DARÍO RESTREPO BRAVO
REVISÓ: ERIKA CASTAÑO BUILES
APROBÓ: LILIANA ARBELÁEZ SÁENZ
FECHA: diciembre de 2024